



**¡Mentefactúralo!**

**Mentefactura Emprendedora  
Convocatoria  
B- 1 Ruta iTera**

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179

## CONVOCA

A las emprendedoras, emprendedores del estado de Guanajuato.

## OBJETIVO

A los emprendedores y emprendedoras que presenten propuestas que tengan por objetivo impulsar el emprendimiento de base tecnológica o alto impacto con el fin de validar un modelo de negocio, creación, consolidación o crecimiento de empresa a través de programas de formación de emprendedores de pre incubación, incubación y aceleración de empresas.

**Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2022.**

### Modalidad

### <<Mentefactura Emprendedora>>

Impulso a la cultura de innovación y emprendimiento y la creación, consolidación de startups de base tecnológica o alto impacto.

Dicha modalidad se divide en subcategorías de aplicación:

- Submodalidad <<Ruta iTera>>
- Categoría **Pre- Incubación e Incubación** de empresas emergentes de alto impacto y/o base tecnológica.
- Categoría **Aceleración** de empresas emergentes de alto impacto y/o base tecnológica

## BASES

### I. Características para la presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas a través del forms <https://forms.gle/JuLhcedbokwSfGKU7>, debiendo contener al menos los siguientes documentos:

### II. Requisitos para participar

Para la solicitud de categorías de **preincubación e incubación**, deberán:

- I. Contar con un proyecto de emprendimiento en etapas tempranas.
- II. Tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
  1. Carta compromiso o solicitud de apoyo, dirigido al Director General de IDEA GTO
  2. Propuesta ejecutiva.
  3. CURP. (En caso de no ser originario del estado de Guanajuato, adjuntar un oficio que avale la residencia en el estado y la antigüedad de la misma)
  4. Identificación Oficial vigente. (INE)
  5. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad, que coincida con dirección de INE)
  6. Carta de aceptación del programa por la incubadora o aceleradora.

Para la solicitud de categoría de **aceleración**, deberán:

- I. Contar con una startup en fases iniciales de operación.
- II. La startup deberá tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
  1. Carta compromiso o solicitud de apoyo.
  2. Propuesta ejecutiva.
  3. Identificación Oficial vigente. (INE)
  4. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad)
  5. RFC como persona moral o persona física con actividad empresarial
  6. Carta de aceptación del programa por la incubadora o aceleradora.

### III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

Las propuestas que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en convocatoria y términos de referencia, resultarán beneficiadas para el desarrollo de su proyecto y serán canalizadas a su vez con uno de los aliados estratégicos.

### IV. Montos de apoyo en especie.

Los montos de apoyo en especie máximo serán establecidos por modalidad, sujetos hasta agotar la suficiencia presupuestal o en su caso el cierre de la presente convocatoria..

Categoría.	Monto máximo de Apoyo en especie por proyecto.	Acciones Específicas.
<b>Preincubación</b> de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$15,000.00(Quince mil pesos 00/MN) En especie.	Participar en programas de formación para la creación de startups de base tecnológica y/o alto impacto (Empresa de reciente creación) con viabilidad técnica, financiera y comercial.
<b>Incubación</b> de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 25,000.00(Veinticinco mil pesos 00/MN)En especie.	Participar en programas de formación para la creación de startups de base tecnológica y/o alto impacto (Empresa de reciente creación) con viabilidad técnica, financiera y comercial.
<b>Aceleración</b> de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 100,000.00(Cien mil pesos 00/MN) En especie.	Desarrollar programas que permitan el crecimiento, escalamiento y aceleramiento de startups de nueva creación o edad temprana para elevar su competitividad.

### V. Periodo, horarios y medios de recepción de propuestas y para aclaración de dudas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	<b>29 de diciembre de 2022</b>	Sitio Web IDEA GTO de

Periodo de recepción de propuestas	A partir del <b>29 de diciembre del 2022 al 10 de febrero de 2023</b> , o una vez agotada la suficiencia presupuestal	<a href="https://forms.gle/JuLhcedbokwSfGKU7">https://forms.gle/JuLhcedbokwSfGKU7</a>
Cierre de recepción de propuestas	<b>10 de febrero del 2023</b> a las 23:55 horas (hora centro de México) o una vez agotada la suficiencia presupuestal.  *Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.	<a href="https://forms.gle/JuLhcedbokwSfGKU7">https://forms.gle/JuLhcedbokwSfGKU7</a>

## VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse de manera electrónica subiendo su aplicación en el siguiente forms:

<https://forms.gle/JuLhcedbokwSfGKU7>

Horario de atención de lunes a viernes, días hábiles de las 09:00 a las 16:00 horas.

## VII. Consideraciones generales.

El Sujeto de Apoyo, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia y Convocatoria.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Responsable de Seguimiento.

## VIII. Contacto.

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar al correo electrónico: [valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx](mailto:valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx) e [irobarron@guanajuato.gob.mx](mailto:irobarron@guanajuato.gob.mx)

Así como al teléfono 01 (472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.**

**Titular de la Dirección General de IDEA GTO.**

**Silao de la Victoria, Guanajuato 28 de diciembre de 2022.**